



## Acta N°1.377 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

19 de junio de 2024

### INDICE

I	Aprobación Actas	03
II	Cuenta de Comisiones	03
III	Tabla Ordinaria	08
3.1.-	Insumos de Impresión para Dependencias Municipales por 12 meses Acuerdo N°5.217	08 11
3.2.-	Adquisición de Tarjetas Gift Card de Supermercado para Compras de Alimentos para Programas de Asistencia Social y Emergencias de este año 2024 Acuerdo N°5.218	11 17
3.3.-	Arriendo de Camiones Aljibes para el Servicio de Reparto de Agua Potable en Diferentes Sectores de Maipú Acuerdo N°5.219	17 20
3.4.-	Servicio de Mantenimiento y Limpieza para la Piscina Municipal y las Mantenciones Preventivas para la Piscina, Sala de Sauna y Vapor del Centro de Cuidados de Personas Mayores de Maipú Acuerdo N°5.220	20 23
3.5.-	Suministro de Insumos Instrumentales y Equipamiento Dental Acuerdo N°5.221	24 28
3.6.-	Convenio de Colaboración entre la Ilustre Municipalidad de Maipú y el Hospital Clínico Metropolitano El Carmen Doctor Luis Valentín Ferrada Acuerdo N°5.222	29 31
3.7.-	Transacciones Judiciales Acuerdo N°5.223	32 34
3.8.-	Modificación del Reglamento de Bienestar Acuerdo N°5.224	34 37
3.9.-	Presentación Convenios de Desempeño Colectivo (ADECO)	37



3.10.- Aprobación de los Costos de Mantenición del Programa de Transferencia	39
Forestación Boques de Bolsillo	
Acuerdo N°5.225	42
IV Varios	42

# Acta N°1.377 del Concejo Municipal

## Sesión Ordinaria

Sr. Presidente: Muy buenas tardes señoras y señores concejales y concejales en ejercicio, directores y directoras municipales, funcionarios y funcionarias y por supuesto a todos los vecinos y vecinas de la comuna de Maipú. Hoy siendo las 15:10 del 19 de junio de 2024, iniciamos la sesión ordinaria N°1.377 del honorable Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Maipú. La cual presido con la asistencia de las señoras y señores concejales en ejercicio: Doña Alejandra Salinas Inostroza, Alejandro Almendares Müller, Horacio Saavedra Núñez, Felipe Ignacio Farías López, Ka Elías Paz Quiroz Viveros, Bladymir Rafael Muñoz Acevedo, Carolina Silva Nieto, Gonzalo Ponce Bórquez, Elizabeth, Leyla González Muñoz y Graciela Patricia Arochas Felber, además de nuestro secretario municipal el señor Ricardo Henríquez, les recordamos que esta sesión está siendo transmitida de forma abierta por las plataformas digitales del municipio tanto en Facebook como de YouTube.

### ASISTENTES

Sr. Tomás Vodanovic Escudero, Alcalde y Presidente del Concejo;  
Sr. Jorge Córdova Obreque, Administrador Municipal;  
Sr. Fabián Farías Quijada, Director Asesoría Jurídica;  
Sr. Francisco Llanos Clavijo, Director de Secretaría Comunal de Planificación;  
Srta. Felipe Fernández Soto, Director Dirección de Desarrollo Comunitario;  
Sr. Ernesto Torres Carrazana, Director Dirección Administración y Finanzas;  
Sra. Patricia González Chamorro, Directora Dirección Salud;  
Srta. Vania Palma Rojas, Secretaria General CODEDUC;  
Sr. Carlos Aguirre Catalán Director Dirección de Prevención y Seguridad;  
Sr. Jorge Ramírez Molina, Director Dirección de Tecnología y Comunicaciones.

## I.- Aprobación de Actas

Sr. Presidente: Como primer punto en tabla, tenemos la aprobación de actas de concejos municipales anteriores, por lo tanto doy la palabra a nuestro secretario para que pueda dar cuenta al concejo.

Sr. Secretario Municipal: Gracias señor presidente, las actas 1.370 y 1.371, han sido enviadas a los respectivos correos de las señoras y señores concejales para su revisión y observaciones si las hubiere, por lo tanto las sometemos a vuestra aprobación. Al no haber observaciones entonces se aprueban las actas de las sesiones 1.370 y 1.371 señor presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias señor secretario, no sé si tenemos más informaciones provenientes de la secretaría o podemos proceder a la rendición de cuentas.

Sr. Secretario Municipal: Podemos proceder a la rendición de cuentas señor presidente si lo tiene a bien.

## II.- Cuentas

Sr. Presidente: Perfecto, vamos entonces, en primera instancia haré rendición de cuentas en calidad de presidente del concejo, luego daremos paso a aquellas concejalías que presiden comisiones que hayan sesionado durante la última semana. Vamos rápidamente desde el jueves de la semana pasada, tuvimos un fuerte despliegue a propósito del frente de lluvias ocurrido en toda la Región Metropolitana, me gustaría destacar principalmente el trabajo de cientos de funcionarios y funcionarias municipales que se desplegaron en terreno tanto los días previos como los días de lluvia, que nos permitieron poder soportar de buena forma la gran cantidad de agua que cayó en Maipú, también valorar en particular tuvimos visita de distintas autoridades principalmente Santa Marta, pero me gustaría valorar y saludar la presencia de la ministra Camila Vallejos que visitó las cuadrillas de trabajo del municipio del vivero municipal, para poder reconocer y agradecer esa labor a nombre del gobierno de Chile, lo cual nos pareció bien significativo; ya el fin de semana estuvimos participando de distintas actividades con el Comité Creando Sueños junto a la concejala Elizabeth González en la gala de Academia de Ballet Expresiones; también una bonita actividad con la junta de vecinos Los Claveles IV y el día domingo también participamos junto al Team de karate de Rayón Chile y también la gala aniversario de la Casa del Folclore que tuvo una muy bonita actividad el día domingo en el Teatro Municipal, donde pudo participar además el Ballet Folklórico Nacional; esta semana también hemos tenido diversas actividades comunitarias una de ellas la inauguración de nuevas luminarias en la villa Lo Errázuriz, la entrega de computadores de las becas TIC a todos los estudiantes de séptimo básico de las escuelas municipales de Maipú y también aquellos que pertenecen al 40% más vulnerable de las escuelas subvencionadas, recordemos que esta es una política de Estado que se viene arrastrando hace ya varios años, pero que afortunadamente este año logramos anticipar ya hacer entrega de estos computadores antes de las vacaciones de invierno; también tuvimos distintas reuniones entre ellas con el ministro del Deporte

Jaime Pizarro, para poder impulsar distintos proyectos de infraestructura deportiva en nuestra comuna; bueno el día de ayer también nos tocó estar desplegados a propósito del frente de lluvia en terreno y participamos de hito de programa de Santiago Más Líderes desarrollado por el Gobierno Regional junto a la organización Junto al Barrio y el día de hoy una muy buena noticia para la comuna, estuvimos junto a varios concejales y concejalas participando en el plenario del Gobierno Regional donde aprobamos el aumento de más de \$300.000.000 para poder adjudicar ya la licitación de la construcción de colector Hugo Bravo, la cual debiera iniciarse dentro de cerca de dos meses, pero esta es una muy buena noticia un proyecto que lleva esperando más de 15 años y que por fin la licitación está adjudicada, los recursos aprobados y ya van a estar prontamente iniciando obras y por último, vengo llegando de la Junta de Vecinos Las Industrias III y IV junto a su dirigente Rosemary Hermosilla que ya iniciamos obras también de la remodelación de su plaza gracias a un fondo de \$145.000.000.- del SERVIU Metropolitano, una muy buena gestión de esa junta de vecinos que nos va a permitir rehacer por completo esa plaza muy bonita y utilizada por los vecinos. Así que eso principalmente secretario, le doy la palabra a usted para que nos pueda dar cuenta de cuáles son las comisiones que sesionaron la última semana para que sus presidencias puedan también dar cuenta al concejo.

Sr. Secretario Municipal: Gracias señor presidente, el martes 11 de junio sesionó una comisión mixta de Finanzas, Régimen Interno, Seguridad y Desarrollo Social, presidida por la concejala Elizabeth González Muñoz, el concejal Bladymir Muñoz Acevedo y la concejala Graciela Arochas Felber respectivamente; posteriormente el miércoles 12 de junio sesionó la comisión de seguridad presidida por el concejal Bladymir Muñoz Acevedo; el lunes 17 sesionó la Comisión de Finanzas presidida por los concejales, la concejala Elizabeth González y el concejal Bladymir Muñoz Acevedo; posteriormente el martes 18 de junio sesionó en horas de la tarde la comisión de Salud, presidida por la concejala Carolina Silva Nieto, esas fueron las distintas comisiones que sesionaron durante este periodo señor presidente.

Sr. Presidente: Perfecto, vamos con la primera de ellas entonces la Comisión Mixta de Finanzas que es presidida por la concejala Elizabeth González, también concejal Bladymir Muñoz y la concejala Graciela Arochas, desconozco quien de los tres o si los tres van a dar rendición de cuentas de dicha comisión, concejal tienen ustedes la palabra.

Srta. Elizabeth Gonzalez: Gracias Presidente, bueno la comisión mixta a la que se refieren, la primera comisión mixta por la cual no dimos cuenta de comisión el concejo pasado, fue comisión mixta con Finanzas, Régimen Interno, Seguridad, Desarrollo Social y contamos con la participación de concejales y concejalas Alejandra Salinas, Felipe Farías, Gonzalo Ponce, Horacio Saavedra, Alejandro Almendares, concejala Silva, Concejala Ka Quiroz, Concejal Bladymir Muñoz, sesionamos a las 10:00 de la mañana, vimos ocho puntos en la tabla, ya que tres ya se habían revisado en la comisión anterior, por lo tanto no los volvimos a revisar

y tomamos acuerdo quienes participamos en esta comisión, que todos los puntos pasaran al concejo del día de hoy presidente.

Sr. Presidente, perfecto muchas gracias concejala, vamos a proceder entonces también a dar cuenta de la Comisión de Seguridad que entiendo fue presidida por el concejal Bladymir Muñoz, concejal tiene usted la palabra.

Sr. Bladymir Muñoz: Buenas tardes presidente, buenas tardes señores concejales y concejalas, sí efectivamente la Comisión de Seguridad que vimos la semana pasada tuvo como único punto en tabla, bueno dos en verdad, uno que era el resumen sobre los últimos Consejos Comunales de Seguridad Pública y lo que era patentes de alcohol. Solamente destacar y agradecer la participación de los concejales en ambos puntos y del primero que era el resumen, además adquirimos algunos compromisos de exposición sobre algunos programas y temas en particular de la Comisión de Seguridad, en donde incluso también concejalas y concejales se van a sumar ahí en algunas mesas de trabajo. Respecto a lo de las patentes de alcohol, agradecerle al director jurídico también y a los concejales que estuvieron presentes, la verdad que fue una discusión y una reflexión respecto a nuestras facultades para votar, la renovación y no renovación de las patentes de alcohol, pero entendiéndose que este es un punto que se va a votar en un concejo aparte, sería lo que podría informar hasta momento presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas Gracias a usted concejal, por último vamos a dar paso a la rendición de cuentas de la Comisión de Salud, la cual fue presidida por la concejala Carolina Silva Nieto, concejal tiene usted la palabra.

Srta. Carolina Silva: Gracias presidente, sí, tuvimos una comisión bien interesante con buenas noticias por parte de DISAM, estuvo presente los concejales Horacio Saavedra, Alejandra Salinas, Gonzalo Ponce, Ka Quiroz, Elizabeth González y el primer punto hace referencia a los avances del COSAM, respecto a esto presidente señalar que la directora nos indicó que está en construcción la segunda etapa, que lleva un 15% de su ejecución y el proyecto se tiene contemplado como termino el 27 de septiembre. También indicó algo muy importante que es una demanda que hemos tenido en concejalía por parte de funcionarios de COSAM que es la desigualdad en los contratos o en los ingresos que perciben así es que fue muy aclaratorio lo que nos señaló la directa respecto a que estos son muchas veces programas que vienen de diferentes organismos como el Ministerio de Salud, Redes Asistenciales, como también SENDA y también JUNAEB, entonces es muy difícil y siempre se produce esta problemática que o somos del municipio nos consultan o somos de programa y suele pasar que casi todos son honorarios, porque vienen de programas, así que ahí fue bien clarificador lo que nos señaló la directora respecto a que es muy probable y ojalá así sea, que este centro sea administrado por el Servicio de Salud Metropolitano Central, porque así se puede disponer de los cargos que es lo que se nos señalaba. Respecto en el punto dos, vimos la situación actual de la base de ambulancias que también es una demanda bien sentida de

los funcionarios de salud de ambulancias, sobre todo respecto al tema de seguridad, porque ya lo he mencionado en algunos Concejos la situación de robos, que tienen que dejar los vehículos fuera del recinto, que tienen una problemática grande porque ese terreno es un loteo si bien es Municipal, está entregado una junta de vecinos que como registra como equipamiento de sesión municipal, sin embargo nunca ese terreno se ha utilizado, ni tampoco lo ha consolidado la junta de vecinos, pero la directora nos dio otra buena noticia, señalando que presentó una propuesta a SECPLA de uso de terreno, el terreno que está detrás del CESFAM Bachelet, que es un terreno bien amplio, que es un terreno que está resguardado, que perfectamente está habilitado para que pueda ser utilizado para la base de ambulancia y esperemos que esto pueda ser aprobado en el mes de julio como nos señaló la directora y este espacio no solamente va a ser una base donde se guarden ambulancias sino que también van a estar los container donde van a estar habilitadas las oficinas, los baños, el estar, va a tener una terraza, zonas de trabajos, así que bien contentos por esa posibilidad que se le da a la base de ambulancias que es tan necesaria y una cosa importante presidente, que la directora nos señalaba que bueno Maipú es tan grande y siempre necesario espacio los espacios para dispositivos de salud o centros de salud, siempre vamos a estar al debe en ese sentido. Respecto al punto tres, vimos la situación actual del CECOSF Lo Errázuriz que también yo lo he mencionado en algunos concejos la problemática que ellos tienen porque efectivamente es una casa modificada en si bien cumple con todas las con todas las disposiciones de Ministerio y las acreditaciones, es un lugar que yo creo que usted ha visto alcalde y los concejales, un lugar que en invierno hace mucho frío, que en verano hace muchísimo calor, la matrona atiende en el segundo piso, muchas veces tiene que bajar con todos los implementos para poder atender a personas mayores en el piso en el primer piso y la verdad es que es un espacio bien pequeño, tengo claro porque usted también lo ha mencionado alcalde que dentro de este este mandato de gobierno, no hay un no hay un presupuesto establecido para los CECOSF sin embargo, tenemos uno y la idea es poder darle la mejor las mejores condiciones a nuestros vecinos y vecinas que hacen uso de él por tanto aquí también nos señaló la directora la intención de buscar un terreno a propósito de una consulta que surgió de la concejala Salinas a la cual obviamente vamos a apoyar y ya nos pusimos de acuerdo para investigar respecto nos dio algunas opciones que ella está viendo y que tal vez se podrían dar sobre todo de un lugar de Abastible que lo tenían arrendado, que el dueño nos señalaba la directora que se encuentra en el sur del país, pero es un es un terreno que ya está para llegar e instalar un CECOSF y sería una muy buena alternativa que vamos a hacer ahí con la concejala un trabajo de investigar dónde porque no encuentran al dueño, porque saben que es del sur, pero no tienen mayor información y ojalá se pueda dar y encontrar otro lugar para el CECOSF y en el punto cuatro alcalde vimos el tema de toda la infraestructura de los centros de salud ante las precipitaciones, ahí la directora nos señaló que bueno la licitación que nosotros aprobamos hace algunos Concejo pasados, respecto al servicio de reparación e impermeabilización de los techos y canaletas y las bajadas de agua de lluvia para

los Centros de Salud de DISAM, esto se hizo un catastro de los propios contratistas que tiene DISAM y que ha trabajado DISAM para ver donde se producen los mayores problemas respecto a las lluvias y a las goteras que en su mayoría son las canaletas, en ese sentido con esta licitación se da solución a esta problemática y por último, algo que la directora no estaba dentro de la tabla, pero que nos señaló que fue una super buena noticia, que era una solicitud que había hecho la concejala González en algún Concejo pasado, donde daba cuenta de la problemática en el CESFAM por el problema de las antenas y la pérdida de información por el robo, porque no había fibra óptica, porque y se genera una serie de dificultades para los vecinos y vecinas, bueno nos presentó la directora los avances que ya cuentan con las antenas, así que esto es una súper buena noticia y que viene a aliviar también el trabajo de los funcionarios, funcionarias que tenían que reiniciar y hacer todo de nuevo en muchas ocasiones y también para los vecinos y vecinas que ahora pueden contar tranquilamente con todo su historial en los centros de salud, eso alcalde por mi parte muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias a usted concejala por la rendición de cuentas.

## III Tabla Ordinaria

### 3.1.- Insumos de Impresión para Dependencias Municipales por 12 Meses

Sr. Presidente: Habiendo completado esta etapa del concejo podemos avanzar hacia la tabla ordinaria de nuestro concejo municipal, la cual tiene en su primer punto la solicitud de acuerdo del concejo municipal para la aprobación de la propuesta de licitación pública Insumos de Impresión para Dependencias Municipales por 12 meses, la presentación es conjunta entre la Secretaría de Planificación Comunal y la DITEC, así que le vamos a dar la palabra a ambos directores para el primer punto de la tabla.

Sr. Director SECPLA: Gracias presidente, buenas tardes a todos, tal como usted dijo, vamos a hacer esta presentación en conjunto a Jorge Ramírez director de DITEC para lo cual voy a compartir pantalla.

Sr. Director DITEC: Gracias buenas tardes presidente, buenas tardes concejales, directores y todos los presentes, bueno traemos al Concejo la licitación denominada Insumos de Impresión para Dependencias Municipales por 12 meses, que se presentó en Mercado Público con el ID 2770-69-LQ24. La finalidad de esta licitación pública es contratar el suministro de insumos de impresión para dependencias municipales de la municipalidad de Maipú, de acuerdo con los productos requeridos en las bases técnicas, básicamente son tóner y tintas con el fin de abastecer a las direcciones de los artículos necesarios para realizar sus funciones. Dentro de los aspectos técnicos más relevantes de la licitación, están

solicitando los productos que deben ser originales no alternativos ni tampoco recargados, los proponentes deberán ofertar por la totalidad de los productos requeridos y los productos a entregar durante la ejecución del contrato deben ser exactamente los ofertados.

Sr. Director SECPLA: Esta licitación tiene un presupuesto de \$230.400.000.- IVA incluido correspondiente a fondos municipales, es un contrato a precios unitarios con asignación simple el total de los recursos disponibles, en pesos chilenos sin reajustes, intereses ni anticipos, por 12 meses o hasta el agotamiento de los recursos disponibles. Al acto de apertura concurren tres oferentes que se encuentran con su información de garantía de seriedad de la oferta completa y su documentación aceptada, corresponde a Sociedad Comercial Alca Ltda., Importadora Hevia SPA e Importadora y Exportadora Láser Megin Chile SPA. De acuerdo al cumplimiento de los requisitos mínimos, podemos ver que el oferente uno y el oferente 3 no cumplen en puntos distintos de lo solicitado en las bases lo que hace que el oferente importadora Hevia SPA sea el único oferente continúe en el proceso de evaluación. La evaluación de este oferente en la evaluación técnica, administrativa y económica le otorga un puntaje final ponderado de 6,80 puntos. Es en virtud de lo anterior que la Comisión Evaluadora en forma unánime propone al honorable concejo municipal que se adjudique la propuesta pública 2770-69-LQ24 denominada Insumos de Impresión para Dependencias Municipales por 12 Meses al proponente Importadora Hevia SPA, Rut: 76.872.717-1 por el total de los recursos disponibles de \$230.400.000 impuestos incluidos, resultando ser la oferta más conveniente para los intereses municipales, para ejecutar en un plazo de 12 meses o hasta agotamiento de los recursos, esa es presidente la información de esta licitación pública.

Sr. Presidente: Muchas gracias a ambos directores por la presentación, vamos a abrir espacio para palabras por parte del Concejo en caso de que haya solicitudes, de lo contrario secretario podemos proceder a votar el primer punto de la tabla.

**Sr. Secretario Municipal en votación:** No hay palabras solicitadas presidente, con su permiso procedemos a la votación. Se somete a consideración del concejo aprobar la adjudicación de la propuesta pública 2770-69-LQ24 denominada Insumos de Impresión para Dependencias Municipales por un Periodo de 12 meses al proponente Importadora Hevia SPA, por el total de los recursos disponibles que ascienden a \$230.400.000.- impuestos incluidos, para ser ejecutados en un plazo de 12 meses o hasta agotamiento de los recursos.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almdares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Entonces, como resultado de la votación entonces se aprueba por unanimidad del honorable concejo presente el primer punto de la tabla ordinaria señor presidente.

**En consecuencia se resuelve:**

**ACUERDO N°5217**

Aprobar, la adjudicación de la propuesta pública ID 2770-69-LQ24 "Insumos de Impresión para Dependencias Municipales, por 12 meses", al proponente IMPORTADORA HEVIA SPA, por el total de los recursos disponibles de \$230.400.000.- impuestos incluidos, para ser ejecutado en un plazo de 12 meses o hasta el agotamiento de los recursos disponibles.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>11</b>		

Sr. Presidente: Muchas gracias secretario, gracias a todos los concejales y concejalas, por cierto también a ambos directores.

### 3.2.- Adquisición de Tarjetas Gift Card de Supermercado para Compras de Alimentos para Programas de Asistencia Social y Emergencias año 2024

Sr. Presidente: Vamos a avanzar al segundo punto de la tabla, que es la solicitud de acuerdo del concejo municipal para la aprobación de la adjudicación de la propuesta de licitación pública Adquisición de Tarjetas Gift Card de Supermercado para Compras de Alimentos para Programas de Asistencia Social y Emergencias de este año 2024, la presentación es conjunta entre SECPLA y DIDECO, así que le vamos a dar la palabra a ambos directores para poder presentarla.

Sr. Director SECPLA: Gracias presidente, esta presentación la haremos en conjunto con Felipe Fernández Director de la Dirección de Desarrollo Comunitario, voy a compartir pantalla para exponer.

Sr. Director DIDECO: Buenas tardes presidente por su intermedio a todos los concejales y concejalas, también directores, directoras. Vamos a someter a consideración del Concejo la adquisición de tarjetas Gift Card de Supermercado para la compra de alimentos para el programa de asistencia social y emergencia 2024. El Departamento de Asistencia Social a través de su programa de asistencia social y emergencias requiere de tarjetas gift card de supermercado para ser distribuidas a los vecinos y vecinas de la comuna de Maipú en situación de vulnerabilidad socioeconómica, mediante la entrega de beneficios y servicios

sociales con atención cercana y de excelencia para su población por medio de la entrega de beneficios, por ello es necesario contar con un sistema que permita la adquisición de alimentos varios para sus beneficiarios.

Sr. Director SECPLA: El tipo de producto son tarjetas de beneficio social para alimentos y las características tal como decía el director corresponden a tarjetas de beneficio para la compra de alimentos y abarrotes en supermercado, es una tarjeta física, plástica, no personalizada. El canje de los montos asignados se realizará en los establecimientos mediante los cuales el oferente mantenga convenios y contratos vigentes donde se pueda comprar alimentos referidos a abarrotes tales como supermercados y/o almacenes por un monto de \$30.000.- Esta licitación tiene un presupuesto de \$233.562.420.- es un presupuesto disponible cuyos fondos tienen origen en fondos municipales con una modalidad de contrato a suma alzada a valor porcentual de descuento. Al acto de apertura concurren tres oferentes: Sociedad de Confecciones Clear Ltda., ENRED Chile S.A. y Administradora de Servicios Cencosud Ltda. En esta tabla podemos ver el porcentaje de descuento ofertada por cada una de ellas. El oferente Sociedad de Confecciones Clear Ltda. tiene un porcentaje de un 7,2% de descuento; EMRED Chile S.A. un 5,8% de descuento y Administradora de Servicios CENCOSUR Ltda. un 9,5% de descuento. De este modo la evaluación ponderada de las ofertas muestra el puntaje obtenido por ellos de acuerdo a la calificación económica de las propuestas presentadas; el oferente Sociedad de Confecciones ENRED Ltda. obtiene un puntaje de 4,10 puntos, el oferente ENRED Chile S.A. un puntaje de 4,04 puntos y el oferente Administradora de Servicios CENCOSUD Ltda. con una nota 7 obtiene un puntaje de 4,20 puntos, recordar que la ponderación económica corresponde al 60% de la evaluación total. De este modo considerando los antecedentes técnicos y administrativos de la licitación, el puntaje final ponderado de los oferentes es el siguiente: Para Sociedad de Confecciones Clear Ltda. un puntaje de 5,68 puntos, ENRED Chile S.A. 5,64 puntos y la administradora de servicios CENCOSUD Ltda. 6,28 puntos. En consecuencia la Comisión Evaluadora tiene a bien proponer en forma unánime se adjudique la propuesta pública ID 2770-80-LQ24 denominada adquisición de tarjetas Giff card de supermercado para Compra de Alimentos para Programas de Asistencia Social y Emergencia 2024 al Proponente Administrador de Servicios CENCOSUD Ltda., Rut: 77.312.480-9, por el valor total de \$211.373.990.- impuestos incluidos para ejecutar en los términos establecidos en las bases de licitación, esa es presidente la información de esta licitación pública.

Sr. Presidente: Muchas gracias a ambos directores por la presentación, vamos a abrir espacio para palabras en caso de que haya solicitudes de los concejales de lo contrario procedemos a votar el segundo punto de la tabla.

Sr. Secretario Municipal: Señor presidente, ha solicitado la palabra la concejala Alejandra Salinas.

Sr. Presidente: Concejala por favor tiene usted la palabra.

Srta. Alejandra Salinas: Muchas gracias secretario, presidente, concejales, bueno voy a hacer la misma mención que hice en la Comisión de Finanzas, porque creo que es importante dejarlo recalcarlo y además considerarlo en nuevas licitaciones y tiene que ver directamente con estos descuentos que para la municipalidad en el orden del 9,5% más barato, también sea traspasable a los productos que van a adquirir nuestros vecinos y vecinas, sabemos que se ha hecho un esfuerzo grande de \$25.000 gift card a 30, sin embargo sabemos que CENCOSUD tiene Jumbo por una parte y otro Santa Isabel, dos cadenas de supermercados que son bastante caros, en lo que tiene que ver con otras que en algún momento también hemos usado dentro de este sistema de gift card, porque creo que aquí además de ser un ahorro para el municipio, tiene que ser un ahorro directo a nuestros vecinos y vecinas, ya sea una especie de canasta familiar que incluya producto de acuerdo a las necesidades, tanto donde ahí lactantes, niños más grandes, ver la posibilidad o bien tal como lo planteó la concejala Silva, haciendo mención a este punto de otras ocasiones que también lo ha planteado el hecho de generar una circulación a través de los nuestros propios vecinos y vecinas llegar a negocios más pequeños, sé que es un trabajo bastante... que genera mucho más trabajo, valga la redundancia, pero también generamos economía circular que es bastante importante sobre todo en estos tiempo que estamos viviendo de crisis económica, lo vuelvo a reiterar porque me parece muy importante tenerlo en consideración para unas nuevas contrataciones dejando que este precio sea también justo y mucho más económico para nuestros vecinos y vecinas, eso presidente muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias a usted concejala, también ha solicitado palabra la concejala Carolina Silva, le vamos a dar la palabra a ella antes de dar la palabra a nuestros directores, concejala Silva por favor.

Srta. Carolina Silva: Presidente muchas gracias, si solo reafirmar lo que señalé también en concejo, perdón en comisión de Finanzas y que se me dio respuesta, pero claro efectivamente el director señaló que se había aumentado que es un gran... tal vez sea poquito, pero es un gran esfuerzo entiendo del municipio, de la gestión hacer este aumento, pero también se señaló que muchas veces los productos eran aún más caros o los negocios pequeñitos, las pymes eran aún más caras, es importante alcalde señalar que tenemos en la comuna varios supermercados pequeñitos que son de familias maipucinas, que son como la Curicó que está en Libertad, hay otra en San José, hay otros supermercados que son mini supermercados que muchas veces tienen los precios mayoristas, entonces sería tal vez una súper buena iniciativa el poder generar un vínculo con ellos, entiendo que tienen que tener que estar en Mercado Público, pero tal vez motivarlos a ellos a que puedan inscribirse y podamos hacer una alianza con vecinos y vecinas de la comuna que tienen sus negocios y muchas veces está más conveniente los precios que las cadenas que en este momento se están

proponiendo licitar, eso presidente gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias también concejala, ha solicitado la palabra la concejala Elizabeth González, concejala tiene usted la palabra.

Srta. Elizabeth González: Gracias presidente, me sumo a las consultas que realiza la concejala Alejandra Salinas y la concejala Carolina Silva y aprovecho de preguntar también porque lo desconozco, si es que existe algo parecido a lo que es el bolsillo electrónico algo similar a aquello, donde ahí los vecinos y las vecinas puedan elegir dónde comprar, entonces quizás eso sería como... o vendría a palear un poco el tema de comprar en un comercio u otro definido por el gift card, lo desconozco y por algo lo consulto si es que pudiese existir r la posibilidad de cambiar a esa modalidad o algo similar, eso presidente muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala, no hay más palabras solicitadas por parte del concejo, por lo tanto le vamos a dar la palabra a ambos directores para poder dar respuesta a las interrogantes planteadas por los concejales, así que director Felipe o Francisco no sé quién primero, pero les doy la palabra a ustedes para responder las dudas planteadas por el concejo.

Sr. Felipe Fernández: Gracias presidente, por su intermedio contestarle a las concejalas, bueno compartimos gran parte de las apreciaciones que ellas señalan en torno a la importancia de ir explorando nuevas formas de adquisición de elementos de la canasta básica que son en el fondo lo que queremos sustentar con esta compra, sin embargo en esta oportunidad claro nosotros hacemos la solicitud a Mercado Público y analizamos las ofertas que nos llegan de parte de los proveedores en este caso ofertan y en ese sentido a partir de la evaluación se determina cuál es el que presenta mejor oportunidad en cuanto a efectividad para el municipio y que nos permita llegar a más personas y en ese sentido esta es la oferta. De todas maneras, todos los oferentes que participaron en la licitación digamos hacían... tenían los mismos oferentes o sea perdón los mismos supermercados o las mismas cadenas, los tres oferentes que postularon en esta oportunidad y en ese sentido claro nosotros lo que buscamos es maximizar los recursos municipales para llegar a ampliar la cobertura y obtener por supuesto mejores precios para nuestros vecinos y vecinas y en eso nos encontramos hoy día, ahora efectivamente se han abierto otras posibilidades como lo que hace con la billetera digital, bolsillos electrónico y algo que nosotros estamos revisando para el futuro, pero en esta oportunidad da también la situación en la que nos hemos encontrado durante el último tiempo, que han aumentado significativamente los requerimientos por este tipo de beneficios sociales, que optamos por seguir adelante con este proceso licitatorio que nos va a permitir ampliar la cobertura sobre todo en estas fechas que se están dando cierto, a propósito cierto de lo que ha sido el tema de las lluvias, donde se han aumentado de manera bien importante las solicitudes de distintos tipos de beneficios entre ellos el tema del apoyo económico para adquirir alimentos de primera necesidad, así que estamos

trabajando y vamos a considerar también lo que ustedes señalan tal como lo mencionamos en la Comisión de Finanzas.

Sr. Presidente: Gracias director Felipe, no sé si Francisco quiere complementar con algo o...

Sr. Director SECPLA: Sí sólo comentar que la alternativa de Mercado Público para procesos de licitaciones está abierta para todo el mercado, en el fondo el requisito básico es estar inscrito, estar hábil y tal vez en algún momento podría hacer una especie de Unión Temporal de Proveedores algunos almacenes o algunos locales menores, para poder agruparse y poder participar en un proceso de licitación. Muchas veces la barrera de corte de esto pasa el porcentaje o el monto que requiere la garantía de seriedad de la oferta y de fiel cumplimiento, nosotros igual tenemos que garantizar que ese servicio se preste y sea bien prestado en este caso la garantía era cerca de un 10% del contrato que son \$2.300.000.- aproximadamente que podría ser una barrera para un comerciante menor, un comerciante más chico, quizás no así si se lo agrupan en una unión temporal de proveedores, sólo podemos darlo como recomendación, en el fondo nosotros no manejamos a quienes postulan en la licitación, es una licitación abierta y es una licitación en que todos los proveedores que se encuentran en el mercado, pueden participar, lo que presentamos hoy día fueron los oferentes que llegaron al proceso de licitación, más bien recordar que esta no es una licitación privada en la que invitamos a alguien, estamos mostrando las ofertas que llegaron a este proceso abierto, eso presidente.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias a ambos directores por las respuestas, al no haber más palabras solicitadas secretario, podemos proceder a votar el segundo punto de la tabla.

**Sr. Secretario Municipal en votación:** Se somete a consideración del concejo, aprobar la adjudicación de la propuesta pública ID 2770-80-LQ24 denominada "Adquisición de Tarjetas Gift card de Supermercado para Compra de Alimentos para Programa de Asistencia Social y Emergencia 2024 al proponente Administradora de Servicios CENCOSUD LTDA., por el valor total disponible de \$211.373.990.- impuestos incluidos.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Entonces por la unanimidad del honorable concejo presente se aprueba el segundo punto de la tabla ordinaria señor presidente.

**En consecuencia se resuelve:**

**ACUERDO N°5218**

Aprobar, la adjudicación de la propuesta pública ID 2770-80-LQ24 "Adquisición de Tarjetas Giftcard de Supermercado para compra de alimentos para Programa de Asistencia Social y Emergencia 2024" al proponente

Administradora de Servicios CENCOSUD LTDA., por el valor total disponible de \$211.373.990.- impuestos incluidos.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>11</b>		

Sr. Presidente; Muchas gracias señor secretario, gracias por cierto a todos los concejales y concejalas, también a ambos directores por la presentación.

### 3.3.- Arriendo de Camiones Aljibes para el Servicio de Reparto de Agua Potable en Diferentes Sectores de Maipú

Sr. Presidente: Vamos a avanzar al tercer punto de nuestra tabla ordinaria, que es la solicitud de acuerdo del concejo municipal para la aprobación de la adjudicación de la propuesta pública Arriendo de Camiones Aljibes para el Servicio de Reparto de Agua Potable en Diferentes Sectores de Maipú, la presentación nuevamente es conjunta entre la SECPLA y la DIDECO, así que ambos directores le damos la palabra para presentar el tercer punto de la tabla.

Sr. Secretario Municipal: Gracias presidente, presidente, es una presentación que compartimos nuevamente con Felipe Fernández director de la DIDECO, voy a compartir pantalla para exponer.

Sr. Director DIDECO: Gracias Francisco, presidente por su intermedio, en esta oportunidad vamos a someter a consideración el arriendo de camiones aljibes para el servicio de reparto de agua en diferentes sectores de Maipú. El objetivo de la licitación, bueno esta propuesta pública tiene por finalidad la contratación de un servicio de arriendo de camiones aljibes para la distribución de agua potable en diferentes sectores de la comuna de Maipú que carecen de red de agua potable, en sectores que presentan un problema ocasional que entorpece el normal desarrollo de la vida de vecinos y vecinas y/o abastecer a personas en alguna actividad, todo lo cual es en beneficio de la comunidad. Los puntos de abastecimiento serán solicitados desde las siguientes plantas de producción y grifos autorizados por la municipalidad de Maipú a través de SMAPA pudiendo ser esto alternado de forma dinámica, aquí se confluye tanto algunas plantas como algunos grifos que fueron trabajados de manera bastante profunda con SMAPA.

Sr. Director SECPLA: Esta es una licitación que tiene un presupuesto disponible de \$53.783.824.- impuestos incluidos, el origen de los fondos corresponden a fondos municipales de acuerdo al programa comunitario N°1 de existencia de emergencia social y la modalidad del contrato es una oferta a precios unitario con asignación simple al total disponible. El plazo de duración del contrato será de 24 meses o hasta el agotamiento de los recursos disponibles dependiendo de cuál de estas circunstancias se verifique primero. Al acto de apertura tuvimos cuatro oferentes correspondientes a Transportes Betancourt Hermanos Ltda., Desarrollo, Ingeniería y Tecnología S.A., Transportes Tricahuino SPA y Claudio Enrique Flores Romero Transportes y Servicios Mataquito E.I.R.L. Del proceso de evaluación y admisibilidad hay dos oferentes que cumplen con lo solicitado en las bases para ser evaluados, correspondientes a Desarrollo Ingeniería Tecnología S.A. y Claudio Enrique Flores Romero Transporte y Servicios Mataquito quienes se encuentran hábiles en el registro de proveedores del Estado. Analizada la evaluación técnica, administrativa y económica de ellos, el oferente Claudia Enrique Flores Romero Transportes y Servicios Marquito E.I.R.L. obtiene un puntaje de 6,52 puntos quedando primero en el ranking de evaluación con 2,32 puntos en la evaluación técnica administrativa y 4,2 puntos en el puntajes de evaluación económica; por otro lado el oferente Desarrollo de Ingeniería y Tecnología S.A. obtiene un puntaje final de 5,01 puntos quedando segundo en el ranking, dado que obtuvo un puntaje de evaluación técnico, administrativo de 1,29 puntos y un puntaje en la evaluación económica de 3,72 puntos. Se deja establecido que se declara la inadmisibles las ofertas de los proponentes Transporte Betancourt Hermanos Ltda. y Transportes Tricahuino según lo establecido en la comisión de apertura, en el acto de apertura en virtud del numeral 8.2 letra C de las bases administrativas. Es por lo anterior que se solicita la aprobación del honorable concejo municipal, para que se adjudique la propuesta pública ID 2770-68-LR24 denominada Arriendo de Camiones Aljibes para el Servicio de Reparto de Agua en Diferentes Sectores de Maipú al proponente Claudio Enrique Flores Romero Transporte y Servicios Mataquito E.I.R.L., Rut: 76.1205.636-0, por un monto total disponible de \$853.783.824 impuestos incluidos, para ejecutar los servicios según lo ofertado y lo establecido en las bases técnicas y administrativas. Eso es presidente el resultado de esta licitación pública.

Sr. Presidente: Muchas gracias a ambos directores por la presentación, vamos nuevamente a abrir espacio a palabras por parte del concejo, en caso de no haber solicitudes secretario podemos proceder a la votación del tercer punto de esta tabla ordinaria.

Sr. Secretario Municipal: No hay palabras solicitadas presidente, con su permiso procedemos a someter a votación entonces el tercer punto de la tabla que dice: Aprobar, la adjudicación de la propuesta pública ID 2770-68-LR24 "Arriendo de Camiones Aljibes para Servicio de Reparto de Agua en Diferentes Sectores de Maipú", al proponente Claudio Enrique Flores Romero Transportes y Servicios MATAQUITO E.I.R.L., por el monto total disponible de \$853.783.824.- IVA incluido, para

ejecutar los servicios según lo ofertado y lo establecido en las bases técnicas y administrativas.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Entonces como resultado de la votación se aprueba por la unanimidad del concejo presente el tercer punto de la tabla señor presidente.

**En consecuencia se resuelve:**

**ACUERDO N°5219**

Aprobar, la adjudicación de la propuesta pública ID 2770-68-LR24 "Arriendo de Camiones Aljibes para Servicio de Reparto de Agua en Diferentes Sectores de Maipú", al proponente Claudio Enrique Flores Romero Transportes y Servicios MATAQUITO E.I.R.L., por el monto total disponible de \$853.783.824.- IVA incluido, para ejecutar los servicios según lo ofertado y lo establecido en las bases técnicas y administrativas.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>11</b>		

Sr. Presidente: Muchas gracias secretario, muchas gracias a también a los directores, también a los concejales por supuesto,

**3.4.- Servicio de Mantenimiento y Limpieza para la Piscina Municipal y las Mantenciones Preventivas para la Piscina, Sala de Sauna y Vapor del Centro de Cuidados de Personas Mayores de Maipú**

Sr. Presidente: Vamos a avanzar al cuarto punto de la tabla nuevamente es presentación conjunta entre SECPLA y DIDECO es la solicitud de acuerdo del concejo municipal, para la aprobación de la adjudicación de la licitación pública Servicio de Mantenimiento y Limpieza para la Piscina Municipal y las Mantenciones Preventivas para la Piscina, Sala de Sauna y Vapor del Centro de Cuidados de Personas Mayores de Maipú, le damos la palabra a ambos directores para presentar el cuarto punto de la tabla.

Sr. Director SECPLA: Muchas gracias presidente, voy a compartir pantalla para esta presentación en conjunto con Felipe Fernández.

Sr. Director DIDECO: Bien, en esta oportunidad lo que vamos a someter a

consideración del concejo es el Servicio de Mantenimiento y Limpieza para Piscina Municipal y las Mantenciones Preventivas para la Piscina, Sala de Sauna y Vapor del Centro de Cuidados de Personas Mayores de Maipú. Bueno el objetivo es fomentar una vida activa durante toda la etapa del ciclo vital a través del ejercicio físico, la recreación y el deporte en los distintos barrios de la comuna, es esencial facilitar las condiciones óptimas para la realización de diversas actividades deportivas y recreativas, para lograr este propósito es fundamental contar con espacios adecuados y mantenidos, por ello se requiere contratar el servicio de mantención y limpieza de la piscina municipal con el fin de asegurar su uso seguro y eficiente para entrenamientos y competencias, esto permitirá a los vecinos y vecinas disfrutar de un espacio seguro y funcional y conforme a las normativas vigentes, promoviendo así estilos de vida saludables. En la actualidad la piscina municipal puede recibir hasta 1000 personas diarias de diversas características y barrios de la comuna en el recinto y tiene la capacidad para albergar a 600 bañistas al anterior de la piscina, esto evidencia la importancia mantener las instalaciones en óptimas condiciones para soportar el flujo constante de usuarios y asegurar su bienestar. Por otra parte, la piscina Centro de Cuidados de Personas Mayores en la actualidad cierto el centro comunitario de personas mayores, centro de cuidado de personas mayores perdón, tiene una capacidad para recibir una circulación diaria de 500 las mayores, con diversas características y de los diferentes barrios de la comuna, en particular en el sector SPA se requiere contar con los servicios de mantención y limpieza de piscina, incluyendo la zona de sauna y vapor y además la sanitización del estanque de agua de forma regular y permanente, lo anterior en consideración a la constante y variada oferta de talleres que se brindan como natación, hidrogimnasia y piscina recreativa, además de los circuitos de los usos de sauna y baño de vapor. La mantención y limpieza que se contratan con ese servicio deben procurar el óptimo funcionamiento del sector, lo que va en directo resguardo de las personas mayores de la comuna que hacen y harán permanente el uso de esta infraestructura municipal.

Sr. Director de SECPLA: Esta licitación está dividida en dos líneas, la línea 1 corresponde a la piscina municipal y la línea 2 a la piscina del centro de cuidados de personas mayores, ambas tienen un presupuesto disponible, la línea 1 de \$100.000.000.- y la línea 2 de \$44.500.00.- ambos correspondientes a fondos municipales con una modalidad de contrato a suma alzada con asignación simple al total ofertado por línea. Al acto de apertura concurren cinco oferentes los cuales fueron evaluados en el cumplimiento de los requisitos mínimos, en esta evaluación, en esta revisión podemos ver que el oferente Mundo Piscinas Ltda. no presenta el anexo N°6.1 de la línea 1 correspondiente al programa de trabajo propuesto, un documento que es requerido por lo cual su oferta para la línea 1 se declara inadmisibles. En relación a la línea 1 podemos ver que quien obtiene la mayor calificación en términos de evaluación económica, es el oferente F o S Mantención y Piscinas SPA quien obtiene una nota 7 ponderada al 60%, le otorga 4,20 puntos; para la línea 2 donde hay dos oferentes, quien obtiene la nota 7 la nota mayor es Mundo Piscinas Limitada con 4,20 puntos. De acuerdo a la

evaluación ponderada de las ofertas donde se mide además de la oferta económica los antecedentes técnicos y administrativos, quien obtiene el primer lugar para la línea 1 es el oferente FRP Premium Glass SPA con 5,66 puntos; para la línea 2, quien obtiene el primer lugar es el Oferente Mundo Piscina Limitada con un puntaje final de 6,31 puntos. En consecuencia la Comisión Evaluadora tiene bien proponer en forma unánime se adjudique la propuesta pública ID 2770-60-LQ24, denominada Servicios de Mantenimiento y Limpieza para la Piscina Municipal y Mantenciones Preventivas para Piscina, Sala de Sauna y Vapor del Centro de Cuidado de personas mayores de Maipú, en la línea 1 al proponente FRP Premium Glass, Rut 77.635.982-3 por el valor total ofertado de \$98.164.623.- impuesto incluido para ejecutar en los términos establecidos en las bases de licitación y la Línea 2, al proponente Mundo Piscina Limitada, Rut: 77.027.278-5 por el valor total ofertado de \$42.707.196.- impuesto incluido para ejecutar en los términos establecidos en las bases de licitación, esa es presidente el resultado de esta licitación pública.

Sr. Presidente: Muchas gracias por la presentación, vamos a abrir espacio para palabras por parte del Concejo en caso de no haber solicitudes podemos proceder a la votación de este cuarto punto de la tabla secretario.

**Sr. Secretario Municipal en votación:** No hay palabras solicitadas señor presidente, con su permiso sometemos a consideración del concejo, aprobar la adjudicación de la propuesta pública ID 2770-60-LQ24 denominada "Servicios de Mantenimiento y Limpieza para Piscina Municipal y Mantenciones Preventivas para Piscina, Sala de Sauna y Vapor de Centro de Cuidados de Personas Mayores de Maipú" a la Línea 1 Piscina Municipal adjudicar al proponente FRP PREMIUM GLASS SpA, por el valor total ofertado de \$98.164.623.- para ejecutar en los términos establecidos en bases de licitación y la Línea 2 Piscina Centro de Cuidado de Personas Mayores: al proponente MUNDO PISCINAS LIMITADA, por el valor total ofertado de \$42.707.196.- para ser ejecutado en los términos establecidos en bases de licitación.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Bien, como resultado de la votación entonces se aprueba por la unanimidad del honorable concejo presente el cuarto punto de la tabla ordinaria señor presidente.

**En consecuencia se resuelve:**

**ACUERDO N°5220**

Aprobar, la adjudicación de la propuesta pública ID 2770-60-LQ24 "Servicios de Mantenimiento y Limpieza para Piscina Municipal y Mantenciones Preventivas para Piscina, Sala de Sauna y Vapor de Centro de Cuidados de Personas Mayores de Maipú"

Línea 1 Piscina Municipal: al proponente FRP PREMIUM GLASS SpA, por el valor total ofertado de \$98.164.623.-

Línea 2 Piscina Centro de Cuidado de Personas Mayores: al proponente MUNDO PISCINAS LIMITADA, por el valor total ofertado de \$42.707.196.-

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		

ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIÁS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>11</b>		

Sr. Presidente: Muchas gracias secretario, gracias a ambos directores, también por cierto a todo el concejo municipal, aprovecho de aclarar que el concejo se sigue transmitiendo, parece que algunos tuvieron interrupción y otros no, pero ya está transmitiéndose de buena forma para tranquilidad de todas y todos.

### 3.5.- Suministro de Insumos Instrumentales y Equipamiento Dental

Sr. Presidente: Vamos al quinto punto de la tabla, que es la solicitud de acuerdo del Concejo municipal para la aprobación de la adjudicación de la licitación pública "Suministro de Insumos Instrumentales y Equipamiento Dental, la presentación es conjunta entre la Secretaría de Planificación y la Dirección de Salud Municipal, así que le damos la palabra a ambos directores para poder presentar el quinto punto de la tabla.

Sr. Director SECPLA: Muchas gracias presidente, esta es una presentación que hacemos compartida junto a Patricia González la directora de la DISAM, voy a compartir pantalla para la presentación.

Sra. Directora Salud: Buenas tardes presidente, buenas tardes concejales, concejales, solicitamos la autorización para adjudicar la licitación Suministro de Insumo Instrumentales y Equipamiento Dental de la licitación ID 2770-188-LR23, se trata de una licitación para contratar el suministro de Insumos Instrumentales y Equipamiento dental con el propósito de brindar atención odontológica oportuna y de calidad da los vecinos de la comuna de Maipú, en todos los recintos en los cuales se realizan estas prestaciones destinadas a los inscritos validados de la comuna que son 182.015 personas. La licitación es por un total de 51 líneas de suministro de insumos, instrumental y equipamiento dental en el ID de Chile Compras de 2770-188-LR23 por un presupuesto de \$476.538.349.- El financiamiento de esta propuesta pública proviene de fondos de atención primaria. La licitación es a la serie de precios unitarios con asignación simple al total de los recursos disponibles por líneas y es una licitación para cubrir el plazo de 24 meses.

Sr. Director SECPLA: Al acto de apertura concurren 14 oferentes de los cuales hay cuatro oferentes que se encuentran con su oferta rechazada principalmente por

la no presentación del documento de garantía de seriedad de oferta, los 10 oferentes que continúan en la evaluación se encuentran hábiles en el registro de proveedores del Estado. Para la revisión de la admisibilidad económica y sólo a modo de ejemplo, en la planilla que tenemos expuesta, podemos ver en la línea el presupuesto disponible IVA incluido en la penúltima línea, el total presupuesto ofertado IVA incluido y el precio unitario neto, esto lo que hace en el fondo es revisar que ofertas y qué oferente se encuentra admisible o no, en el caso de la línea 1 podemos ver que el oferente D&P SPA presenta una oferta de \$12.762.750.- por sobre el presupuesto de \$6.959.502 pesos, por lo tanto, en esta línea esa oferta se encuentra inadmisibile, de este modo se fueron revisando cada una de las ofertas y cada una de las líneas a las cuales fueron postulando, en este caso por ejemplo a modo de ejemplo también para las distintas líneas que presenta el oferente Importadora BIOTECH Ltda. podemos ver en cuales de ellas cumple y en cuáles de ellas no cumple para ser sujeto de adjudicación de las líneas comentadas por la directora de Salud. En relación a la tabla de ponderación y analizados todos los antecedentes, la evolución administrativa, técnica y económica determinó el siguiente puntaje para las ofertas: Para Trema Detal Limitada, un puntaje ponderado al 40% de 1,04 puntos; Greenwich Medical SPA un puntaje ponderado al 40% de 2,68 puntos, D&P SPA 0,89 puntos, Clan Dent Comercializadora Ltda. 0,59 puntos, Dental Laval Ltda. 0,52 puntos, Munnich Pharma Ltda. SPA 1,90 puntos e INMED Droguería SPA, 1,72 puntos. La evaluación económica se hizo de la misma forma por líneas de acuerdo a las ofertas recibidas en un ejemplo podemos ver la línea 1, quien obtiene la mayor calificación es el oferente TREMA Dental Ltda. que obtiene un puntaje ponderado al 60% de 4,20 puntos; del mismo modo la línea 2 y así cada una de las líneas fue determinando cuál fue la oferta económica más conveniente para los intereses municipales y asimismo la relación de puntos que iban obteniendo. En consecuencia, la comisión evaluadora tiene a bien proponer en forma unánime se adjudique la propuesta pública ID 2770-188-LR23 denominada Suministro de Insumos instrumental y Equipamiento médico a los siguientes proponentes para ejecutar en los términos establecidos en las bases de licitación al proveedor CLAN Dent Comercializadora Ltda. un total de siete líneas adjudicadas que están indicadas en la columna siguiente por un monto total de \$59.821.758.- al oferente Dental Laval Ltda. un total de 5 líneas por un monto total de \$42.726.281.-; al oferente D&P SPA un total de 3 líneas por un monto de \$5.369.161.- al oferente GREENWICH Medical SPA un total de 1 línea por un total de \$59.870.992.- y al oferente TREMA Dental Ltda. un total de 27 líneas por \$230.293.262.- Esto hace que en resumen de un total de 52 líneas publicadas, tengamos 43 líneas adjudicadas y 8 líneas desiertas, el total del presupuesto disponible de las líneas desiertas de estas 8 corresponde a \$68.456.895.- y la propuesta del mecanismo de compra va a ser republicar la licitación con estas ocho líneas que quedaron desiertas, en las columnas que están al lado de la planilla podemos ver cuáles fueron las líneas desiertas, cuál es el presupuesto disponible de ellas y cuál es el detalle de los productos de estas ocho líneas que no tuvieron ofertas y que no fueron sujetos de adjudicación. Esa es presidente la información de esta licitación pública.

Sr. Presidente: Muchas gracias a ambos directores por la presentación, vamos a abrir espacio nuevamente para palabras por parte del concejo, en caso de no haber solicitudes procedemos a votar el quinto punto de la tabla.

Sr. Secretario Municipal: Presidente ha solicitado la palabra la Concejala Carolina Silva.

Sr. Presidente: Concejala por favor tiene usted la palabra.

Srta. Carolina Silva: Gracias presidente, yo quiero felicitar a los equipos técnicos que realizaron esta licitación, es importante el trabajo que hicieron, la información que nos entrega Francisco y el trabajo que hacen tanto DISAM como SECPLA en la rendición, ya que no se pusieron todos los huevos en la misma canasta, se hizo un trabajo detallado donde hay varios oferentes, eso es importante, hay diversificando obviamente esto en cinco proponentes y buscando también licitar en sí las líneas en empresas más idóneas, convenientes, en cantidad, en calidad y que esto va en beneficio a la atención dental de todos nuestros vecinos y vecinas en los centros de DISAM, además el director lo señaló, que también es súper importante y en eso también los felicito, es que las que quedan desiertas las ocho líneas que señalaba se van a republicar así es que eso nos da una súper buena señal que usted alcalde lo ha mencionado anteriormente el trabajo que están haciendo, así es que no nos queda más que felicitarlos y agradecer todo lo que hacen, valga la redundancia, porque esto se lleve a cabo de la mejor forma en beneficio de toda la comuna, así que eso alcalde muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias a usted concejala, al no haber más solicitudes de palabra doy la palabra a la directora o director en caso de que quieran hacer algún comentario, posterior a eso podemos someter a consideración secretario.

Sr. Directora de Salud: A la concejala agradecer la palabra, el reconocimiento para los equipos siempre es importante, efectivamente cuando se trata de licitaciones que tienen tantas líneas y cuando hay diversas ofertas las evaluaciones se hacen más complejas, pero bueno para eso estamos.

Sr. Presidente: Muchas gracias directora, director.

Sr. Director SECPLA: Presidente, solo comentar que la posibilidad de volver a publicar es una vez teniendo la aprobación o esperamos que así sea del concejo, con este acuerdo y el decreto, podemos volver a subir las ocho líneas que quedaron desiertas de la manera más rápida y ejecutiva posible., solo comentar eso presidente, gracias.

Sr. Presidente: Excelente, agradecer la respuesta de los directores, también por cierto los comentarios de la concejala, me sumo también a las felicitaciones

planteadas por ella. Ahora sí secretario estamos en condiciones de poder someter a consideración del concejo el quinto punto de la tabla.

**Sr. Secretario Municipal en votación:** Gracias señor presidente, se somete a consideración del concejo, aprobar la adjudicación de la propuesta pública ID 2770-188-LR23 denominada Suministro de Insumos, Instrumental y Equipamiento Dental" a los siguientes proponentes, para ejecutar en los términos establecidos en las bases de licitación, a continuación procedo a detallar. Proveedor CLAN DENT COMERCIALIZADORA LTDA., líneas adjudicadas 15 -16 -22 -32 -33 -34 -38 por un monto total de \$59.821.758.-; DENTAL LAVAL LIMITADA, líneas 7 -10 -11 -12 -13 por un monto total de \$42.726.281.-; DYP SPA, líneas adjudicadas 8 -43 y 45, total de \$15.369.161.-; GREENWICH MEDICAL SPA. Línea adjudicada 50, monto total de 59.870.992.- y TREMA DENTAL LIMITADA, líneas adjudicadas 1-2—5-6-17-18-19-21-23-24-25-26-27-28-29-30-31-35-36-39-40-44-46-47-48-49-51, por el monto total de \$230.293.262.-

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Resultado de la votación entonces, se aprueba por unanimidad del honorable concejo presente, el quinto punto de la tabla ordinaria señor presidente.

**En consecuencia se resuelve:**

**ACUERDO N°5221**

Aprobar, la adjudicación de la propuesta pública ID 2770-188-LR23 "Suministro de Insumos, Instrumental y Equipamiento Dental" a los siguientes proponentes:

PROVEEDOR	LÍNEAS ADJUDICADAS	MONTO TOTAL
CLAN DENT COMERCIALIZADORA LTDA.	15 -16 -22 -32 -33 -34 -38	\$59.821.758
DENTAL LAVAL LIMITADA	7 -10 -11 -12 -13	\$42.726.281.-
DYP SPA	8 -43 -45	\$15.369.161.-
GREENWICH MEDICAL SPA.	50	59.870.992.-
TREMA DENTAL LIMITADA	1-2—5-6-17-18-19-21-23-24-25-26-27-28-29-30-31-35-36-39-40-44-46-47-48-49-51	\$230.293.262.-

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		

ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>11</b>		

Sr. Presidente: Gracias secretario, gracias por cierto a todos los concejales y concejalas y también a ambos directores por la presentación y el trabajo de sus equipos.

### **3.6.- Convenio de Colaboración entre la Ilustre Municipalidad de Maipú y el Hospital Clínico Metropolitano El Carmen Doctor Luis Valentín Ferrada**

Sr. Presidente: Vamos a avanzar al sexto punto de la tabla, que es la solicitud de acuerdo al concejo municipal para la aprobación del convenio de colaboración entre el Hospital el Carmen y la municipalidad de Maipú, la presentación nuevamente viene desde la dirección de Salud, así es que directora Patricia González tiene usted la palabra.

Sra. Directora Salud: Muchas gracias presidente, voy a compartir pantalla, solicitamos la autorización para continuar convenio de colaboración entre la Ilustre Municipalidad de Maipú y el hospital Clínico Metropolitano El Carmen doctor Luis Valentín Ferrada, tenemos vigente hasta el 30 de junio de 2024, un convenio de colaboración para la toma de examen de laboratorio celebrado con el hospital el Carmen que fue aprobado bajo decreto alcaldicio N°797, de 22 de enero de 2024; Mediante Memorando 22.527 del 06 de junio de 2024, la Dirección de Asesoría Jurídica otorgó visto bueno con el objeto de continuar con las gestiones administrativas para tramitar un nuevo convenio, dando continuidad al servicio exámenes de laboratorio clínico para la red de salud municipal. Se hace necesario tener la continuidad del convenio con el servicio de realización procesamiento y el resultado de los exámenes de laboratorio clínico, contando con la voluntad de ambas instituciones para su celebración permitiendo abarcar entre el 1 de julio hasta el 1 de enero de 2025, para estos efectos la municipalidad a través de la dirección de Salud cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestaria 342 de fecha 22 de abril de 2024, por la suma de \$896.000.000.- Importante decir que este convenio abarca un total de 67 exámenes de la cartera de prestaciones de atención primaria y que ha habido en la relación con el Hospital El Carmen un mejoramiento para la entrega de resultados de exámenes a las personas. El hospital El Carmen realizó la apertura de un portal para que las personas puedan acceder a sus resultados de exámenes habilitado su propia página web, también el hospital El Carmen nos remite a diario la documentación de los resultados de exámenes a los distintos CESFAM, en un documento físico de respaldo y además desde la Dirección de Salud hemos solicitado acceso a la VPN del MINSAL obteniendo el número de solicitud y esto nos facilita el acceso al portal permitiendo visibilizar los resultados, imprimir los documentos en caso de que los pacientes así lo requieran. Estamos también preparando una nueva licitación, la tenemos en etapa de preparación y revisión de bases técnicas para una nueva contratación que provea el servicio de exámenes de laboratorio clínico en la red de APS

municipal a través del mecanismo de licitación pública. Por lo tanto, solicitamos al honorable concejo municipal, aprobar el convenio de colaboración entre la Municipalidad de Maipú y el Hospital El Carmen para la realización de exámenes de laboratorio clínico con una vigencia entre el 1 de julio de 2024 y el 1º de enero de 2025, por los montos que se encuentran asignados según CDP 342, de fecha 22 de abril de 2024, por la suma de \$896.000.000.- Esa es la presentación presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias directora por la presentación, vamos a abrir espacio para palabras por parte del Concejo en caso de que haya alguna solicitud, de lo contrario podemos proceder a votar este sexto punto de la tabla.

**Sr. Secretario Municipal en votación:** No hay palabras solicitadas señor presidente, con su permiso, procedo a someter a votación entonces el sexto punto de la tabla ordinaria. Se somete a consideración del concejo, Aprobar, Convenio de Colaboración entre la Municipalidad de Maipú y el Hospital El Carmen, para la realización de exámenes de laboratorio clínico, con una vigencia entre el 01 de julio de 2024 y el 01 de enero de 2025, por los montos que se encuentran asignados según CDP N°342 de fecha 22 de abril de 2024, cuya suma es de \$896.000.-

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Entonces como resultado de la votación, se aprueba por la unanimidad del honorable concejo presente, el sexto punto de la tabla ordinaria señor presidente.

**En consecuencia se resuelve:**

**ACUERDO N°5222**

Aprobar, Convenio de Colaboración entre la Municipalidad de Maipú y el Hospital El Carmen, para la realización de exámenes de laboratorio clínico, con una vigencia entre el 01 de julio de 2024 y el 01 de enero de 2025.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>11</b>		

Sr. Presidente: Muchas gracias secretaria, gracias directora, gracias por cierto a todos los concejales.

### 3.7.- Transacciones Judiciales

Sr. Presidente: Vamos a avanzar al séptimo punto de la tabla, que es la solicitud acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación de Transacciones Judiciales, la presentación como siempre en estos casos está a cargo de nuestro director jurídico Fabián Farías, director tiene la palabra.

Sr. Director Jurídico: Gracias presidente, buenas tardes a todos y todas, procedo a compartir pantalla. Vengo en presentar transacciones laborales de junio de 2024, como siempre antecedentes legales, el artículo 65, letra i) de la ley Orgánica de Municipalidades establece que el alcalde requiere del acuerdo del concejo municipal para transigir judicial y extra judicialmente. Antecedentes de hecho, existe un riesgo latente de una sentencia condenatoria atendido las siguientes razones; El tiempo y la continuidad del servicio, la función realizada correspondiente a labores auxiliares y administrativas, el cometido específico que no coincide las prácticas con las labores desarrolladas, el cumplimiento de un horario de trabajo y las órdenes e instrucciones realizadas por medios escritos, la continuidad y exclusividad del servicio prestado para nuestro Municipio, que puede estimarse como propias de una relación laboral. Fundamento, con el objeto de velar por el resguardo de los recursos municipales, se ha conseguido materializar acuerdos con los demandantes por medio de conciliaciones en sede judicial que, cumpliendo con los cánones que nos rigen como entidad edilicia deben ser ratificados por el honorable concejo municipal. Cuadro de resumen de los totales, número de demandantes o demandas son 5, el monto a conciliar corresponde a \$34.967.691.- el monto demandado corresponde a \$586.156.543.- por tanto el total de ahorro es un ahorro muy considerable de \$551.188.852.- Luego está el cuadro resumen por cada causa, el tribunal demandante, el monto demandado, ahorro y la dirección a la cual corresponden. Finalmente acuerdo del concejo municipal, conforme a lo anterior y de acuerdo a la normativa ya expuesta, se solicita el acuerdo al honorable concejo municipal para aprobar estas acciones judiciales arribadas en cada uno de los casos señalados precedentemente, gracias presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias director estaba silenciado, vamos a abrir espacio para palabras por parte del concejo en caso de que haya solicitudes, de lo contrario podemos pasar a votar el séptimo punto de la tabla secretario.

**Sr. Secretario Municipal en votación:** No hay palabras solicitadas señor presidente, con su permiso se somete a consideración del concejo, aprobar de acuerdo a lo dispuesto en el art. 65 letra i) de la Ley N°18.695.- 5 Transacciones Judiciales arribadas en cada uno de los casos señalados precedentemente por el señor director jurídico.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Como resultado de la votación entonces, por la unanimidad del honorable concejo presente, se aprueba el séptimo punto de la tabla ordinaria señor presidente.

En consecuencia se resuelve:

**ACUERDO N°5223**

Aprobar, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 65 letra i) de la Ley N°18.695.- 5 Transacciones Judiciales:

	RIT	TRIBUNAL	DEMANDANTE	MONTO
1	0-8182-2023	1°JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO	RAÚL DÍAZ ÁLVAREZ	\$14.100.000.-
2	0-4046-2023	1°JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO	XIMENA ROMO FIGUEROA	\$2.417.662.-
3	0-4046-2023	1°JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO	VÍCTOR RAMÍREZ CABRERA	\$2.227.450.-
4	0-4046-2023	1°JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO	RODRIGO MARDONES ROMO	\$2.222.579.-
5	0-1730-2023	2°JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO	MAURICIO ARQUERO ESPINOSA	\$14.000.000.-

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>11</b>		

Sr. Presidente: Muchas gracias secretario, gracias directo, gracias por supuesto a todos los concejales y concejalas.

**3.8.- Modificación del Reglamento de Bienestar**

Sr. Presidente: Vamos a avanzar al octavo punto de la tabla, que es la solicitud de acuerdo del concejo municipal de la Modificación del Reglamento de Bienestar, la presentación es conjunta entre la dirección de Administración y Finanzas y el Departamento de Bienestar, le vamos a dar la palabra a Ernesto Torres, para que pueda presentar el octavo punto de la tabla.

Sr. Director Finanzas: Muchas gracias presidente, buenas tardes a todos y todas, voy a compartir la presentación, bueno tal como decía el presidente esta es una actualización del reglamento del Servicio de Bienestar de la Municipalidad de Maipú. El servicio de bienestar está normado por la ley 19.754 y el reglamento interno del servicio de bienestar de la municipalidad, ahí aparecen los valores y principios que ya hemos mencionado en algunas otras oportunidades. La actualización del reglamento obedece y establece que todas las normas, deberes y responsabilidades que deben cumplir los representantes del comité de bienestar, el secretario ejecutivo, los socios y las socias y atendiendo a las necesidades, requerimientos de los socios que están plasmado en un acuerdo por comité y la asamblea se ha solicitado la modificación del reglamento. Las modificaciones apuntan a los siguientes ítems que voy a mencionar:

En el N°1, el aumento de la cuota de socios del 1,2 al 1,5% mensual, que fue aprobado en la segunda asamblea general del año 2023.

En el 2° punto, el plazo de presentación de reembolsos médicos de 60 a 90 días corridos.

En el 3°, el socio por desafiliación voluntaria puede reincorporarse solamente en el mes de octubre del año siguiente, se aumenta también el plazo para que los socios jubilados puedan ejercer su derecho a continuidad de 30 días a 90 días corridos. Se incorpora el bono de reconocimiento del día del funcionario, se estipula además el beneficio del bono escolar. El plazo de presentación de certificado y hasta el último día del mes mayo. En el punto 7 se establece que al proceso de traslado, remoción o cese del secretario ejecutivo deberá hacer entrega de acta formal que contenga balance, situación financiera, inventario y materia pendientes en el ámbito administrativo al servicio de bienestar.

En el N°8 respecto de la multa a los socios por inasistencia a reuniones ordinarias, extraordinarias, se modifica esto, actualmente son \$3.000.- que se cobra por inasistencia, ahora va a estar de acuerdo a lo que se estipule en el presupuesto anual.

N°9, se agrega a las obligaciones que el socio que haya sido suspendido de sus funciones por cualquier motivo, al ser reincorporado al municipio deberá asumir como socio nuevo al bienestar, estas modificaciones al reglamento han sido aprobadas por las tres asociaciones de funcionarios AFUMA, Planta General y SMAPA ajustándose a la normativa establecida en la ley 19.754. Por lo anterior se somete a aprobación del honorable concejo municipal la actualización del Reglamento Interno del Servicio de Bienestar de la Municipalidad de Maipú, eso es presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias director por la presentación, vamos a abrir espacio en caso de que haya solicitudes de palabra por parte de los concejales, de lo contrario pasamos a votar este octavo punto de la tabla secretario.

**Sr. Secretario Municipal en votación:** No hay palabras solicitadas señor presidente. Entonces se somete a consideración del concejo, aprobar la actualización del

Reglamento Interno del Servicio de Bienestar de la Ilustre Municipalidad de Maipú.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Entonces como resultado de la votación, se aprueba el octavo punto de la tabla ordinaria señor presidente.

**En consecuencia se resuelve:**

**ACUERDO N°5224**

Aprobar, la actualización del Reglamento Interno del Servicio de Bienestar de la Municipalidad de Maipú.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>11</b>		

Sr. Presidente: Gracias secretario, gracias también director por la presentación y a todos los concejales por aprobar ese octavo punto de la tabla.

**3.9.- Convenios de Desempeño Colectivo (ADECO)**

Sr. Presidente: Vamos a avanzar al noveno punto, que es la información al honorable concejo municipal sobre la postulación a la asignación de desempeño colectivo ADECO de los establecimientos pertenecientes a la CODEDUC, la presentación la hace la Secretario General de la Corporación, Vania Palma Rojas, Vania tiene usted la palabra.

Sra. Secretaria General CODEDUC: Buenas tardes presidente, buenas tardes concejalas y concejales, voy a compartir pantalla, bueno el objetivo de esta presentación tiene que ver con informar al honorable concejo municipal respecto de los convenios de desempeño colectivo 19.933 de 17 comunidades educativas de la Corporación de Educación de Maipú. Conforme a lo establecido en el artículo 18 de la ley 19.933 que designa la asignación de desempeño colectivo y la ley 20.903 que crea el sistema de desarrollo profesional docente, el Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas, promueve la participación de los sostenedores y sus equipos directivos en el diseño e implementación de un convenio colectivo que permite priorizar el fortalecimiento

de prácticas de liderazgo y gestión para el desarrollo profesional continuo mediante el acompañamiento de sus docentes en el mejoramiento y consolidación de sus capacidades pedagógicas para ofrecer mayores y mejores oportunidades de aprendizaje a todos los estudiantes. Las características de este proceso, tienen principalmente que ver con que es un proceso voluntario en el que los equipos directivos, técnico, pedagógico deciden voluntariamente la suscripción de un convenio de desempeño colectivo, esto buscar generar un mayor compromiso de los docentes, directivos y técnico-pedagógico de las escuelas y liceos, con el mejoramiento educativo de su establecimiento, es un proceso colectivo, puesto que el convenio de desempeño hace referencia al compromiso del equipo colectivo con el sostenedor y los distintos procesos institucionales a la necesidad de definir las responsabilidades compartidas sobre las metas que se suscriben en el convenio y es comunicado en el que se destaca fundamental el contenido del convenio, una vez que se suscribe con el sostenedor del establecimiento sea conocido por los diversos actores de la comunidad educativa, es decir el concejo escolar y el concejo de los profesores, además del honorable concejo municipal. Las etapas de este proceso, bueno en primer lugar está la postulación, en que los equipos directivos y técnicos voluntariamente postulan a sostenedor y al MINEDUC su convenio; luego el sostenedor y el Ministerio a través de DEPROV Santiago Poniente, aprueban los convenios y estos son suscritos y luego viene la toma de conocimiento en que se da a conocer el convenio al consejo escolar, al consejo de profesores y al honorable concejo municipal que está ocurriendo en este momento; posteriormente viene la implementación, la evaluación del desempeño de los convenios, en que el ministerio ahí tiene el papel principal para determinar si efectivamente corresponde o no la asignación, para continuar con el proceso entonces, los establecimientos municipales a través de la corporación debe presentar el acta que declara que el honorable concejo municipal, se encuentra informado del convenio que se suscribió. Como se señaló, el nivel de logro de los convenios puede implicar o no una asignación, la asignación se considera cuando el nivel de logro es destacado o competente, es decir destacado entre un 90 y un 100% del desempeño y se establece el 20% de la remuneración básica mensual como asignación, en este caso del nivel competente, quiere decir que se logre un 75% y un 89,9% de logro, el 10% de la remuneración básica mensual como asignación. El nivel de logro que se alcance y que se estipula como básico y satisfactorio, no contempla el pago de una asignación a los equipos, entonces los convenios que han elegido nuestros establecimientos son tres: Para el convenio Retroalimentación Pedagógica Mediante el Acompañamiento al Habla tenemos a los establecimientos CTP, la Escuela Reina de Suecia, El Liceo Maipú de las artes y la Tecnología, la Escuela Los Alerces, Liceo José Ignacio Zenteno, Presidente Riesco Errázuriz, Escuela San Sebastián de Rinconada, Liceo Humberto Valenzuela, Liceo Tomás Vargas, Las Américas y colegio Alcázar. Para el tipo de convenio que busca generar el trabajo colaborativo para la innovación de ofertas pedagógicas postuló la escuela República de Guatemala y para el convenio que busca fortalecer el Fortalecer el trabajo colaborativo para optimizar el uso de los tiempos no lectivos, tenemos a la

Escuela Ramón Freire, la Escuela O'Higgins, Vicente Reyes, Escuela Los Bosquinos y el Liceo Enrique Kinberg. Por lo tanto, la solicitud al honorable concejo municipal es declarar que sesión ordinaria se informó de la postulación al ADECO conforme a lo establecido en el artículo 18 de la ley 19.933, que designa la asignación de desempeño colectivo y la ley 20.903 que crea el sistema de desarrollo funcional docente de los establecimientos educacionales pertenecientes a la corporación de Servicios y Desarrollo de Maipú. Eso presidente muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias secretaria por la por la presentación, vamos a dar un espacio para palabras en caso de que haya solicitudes por parte del concejo, en caso de no haberlas podemos avanzar al décimo punto de la tabla, recordemos que este punto no es sometido a votación, sino que solamente presentado al concejo municipal, por tanto veo que no hay solicitudes de palabra, así que le damos las gracias a nuestra secretaria Vania Palma por haber presentado este punto.

### **3.10.- Aprobación de los Costos de Mantenimiento del Programa de Transferencia, Forestación Boques de Bolsillo**

Sr. Presidente: Pasamos al décimo y último punto tabla ordinaria que es la solicitud de acuerdo del concejo municipal para la aprobación de los costos de mantenimiento del programa de transferencia, Forestación Boques de Bolsillo que vienen desde el Gobierno Regional, la presentación la hace nuestra directora de DAOGA Paloma Valenzuela, directora tiene usted la palabra.

Sra. Directora DAOGA: Muchas gracias presidente, buenas tardes a todas y a todos, voy a compartir pantalla, Entonces vamos a hacer la presentación sobre este proyecto que es financiado por el Gobierno Regional que se llama Bosques de Bolsillos para la Región Metropolitana y/o código ID es el 40049634. Este proyecto tiene por objetivo la implementación de 33 bosques de Bolsillo en la Región Metropolitana a cargo del Gobierno Regional, que se implementarán en terrenos que fueron postulados por los municipios y que cumplen con los requisitos solicitados. Este programa tiene una duración de 24 meses que contempla el diseño del Bosque Miyawaki, la plantación, la mantención por un periodo de siete meses, para luego ser entregado al municipio por un periodo de 7 meses para luego ser entregado a cada municipio con el compromiso de mantención y cuidado del área verde implementada y este es el acuerdo hoy día estamos presentando en el concejo. A través de esta intervención se busca renaturalizar espacios de la ciudad, aumentar la cantidad de áreas verdes, generar recursos climáticos, captar CO2 y material particulado y con esto generar beneficio en la población de la Región Metropolitana. El terreno propuesto para la comuna de Maipú es el parque municipal, que está en Cinco Poniente y la autopista del Sol tiene una superficie de metros cuadrados aproximados de 79.723, una superficie intervención de metros cuadrados de este proyecto de 1200 m<sup>2</sup>, el barrio sector donde se emplaza es Rinconadas Rural y la propiedad del terreno es municipal.

Pertenece a un terreno que es de recreación, área verde, un BNUP, posee disponibilidad de agua y luz para el riego, es un predio con cierre perimetral cuenta con guardia, cuenta con mantención de áreas verdes por parte de empresas que son parte de los contratos que administra DAOGA, es un lugar espacio de esparcimiento apto para la realización de actividades deportivas y municipales, sus beneficiarios directos son los vecinos y vecinas del Barrio Sol Poniente y Barrio Pehuén y los beneficiarios indirectos son todas las vecinas, vecinos y usuarios del parque municipal. El día 28 de mayo de 2024 recibimos la circular N°23 del mismo gobierno regional donde indica que Maipú se adjudica una intervención de este proyecto para 1200 m<sup>2</sup>, la que contemplaría el diseño, la incorporación de 8 luminarias, 6 escaños y un espacio interior transitable que es el que está acá en la esquina inferior izquierda en la pantalla, para el proyecto de Bosque Miyawaki. En la segunda etapa el Gobierno Regional tiene como requisito el certificado de acuerdo del concejo para subir los costos de consumo hídrico y eléctrico para la operación y mantención del bosque Miyawaki cuando este sea entregado al municipio, es decir 7 meses después que el proyecto esté totalmente ejecutado. Acá están los valores referenciales, con un costo mantención total anual de aproximadamente \$6.383.088.- y también los consumos aproximados en agua en los diferentes periodos de verano, de invierno, otoño – invierno, primavera y los promedios que esto significaría. Por lo tanto se somete al honorable Concejo Municipal la aprobación para la mantención del programa transferencia de forestación Bosques de Bolsillo, código IDI 40049634 del Gobierno Regional cuya área del bosque de bolsillo de Maipú, está incluida dentro de los servicios licitados de mantención de áreas verdes, que corresponde actualmente a la Cooperativa Maravillas de Lo Errázuriz, que es el contrato vigente y corresponde al destinado al cuidado, manejo y mejoramiento progresivo de las áreas verdes y sus elementos constitutivos, para lo cual el contratista asumió el cumplimiento de las bases técnicas y documentos que conforman el contrato, cualquiera sea el estado en que se encuentran las áreas verdes al inicio de la prestación del servicio y este servicio considera el riego, aseo, corte de césped, podas, mantención de infraestructura, reparaciones y construcciones por un valor referencial anual de \$6.383.088.- Muchas gracias presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias a usted directora, aprovechamos de agradecer al gobierno de Santiago por este importante proyecto que nos permite ir fortaleciendo nuestros espacios públicos, el fortalecimiento de áreas verdes y el combate contra la crisis climática. Vamos a abrir espacio para palabras en caso de que haya solicitudes del concejo, de lo contrario pasamos a votar el último punto de la tabla, secretario.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Como resultado de la votación entonces, se aprueba el octavo punto de la tabla ordinaria señor presidente.



**En consecuencia se resuelve:**

**ACUERDO N°5225**

Aprobar, la Mantención del Programa de "Transferencia Forestación Bosques de Bolsillo" Código IDI 40049634 GORE.

El área del Bosque de Bolsillo en Maipú está incluida dentro del Servicio de Mantención de Áreas Verdes Cooperativa Las Maravillas de Lo Errázuriz (contrato vigente), que corresponde a aquel destinado al cuidado, manejo y mejoramiento progresivo de las áreas verdes y sus elementos constitutivos, para lo cual el contratista se obliga al cumplimiento de las bases técnicas y documentos que conforman el contrato, cualquiera sea el estado en que se encuentren la áreas verdes, al inicio de la prestación del servicio.

Servicio Considerado: Riego, Aseo, Corte de Césped, Podas, Mantención Infraestructura, Reparaciones y Construcciones, por un valor referencial anual de \$6.383.088.-

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>11</b>		

Sr. Presidente: Gracias Secretario, gracias también directora por la presentación y el desarrollo de este proyecto, también agradecemos a los concejales.

## IV VARIOS

Sr. Presidente: De esta forma damos por finalizada nuestra tabla ordinaria de este concejo municipal, podemos avanzar a los puntos Varios, le pido por favor a aquellos concejales que quieren hacer uso de la palabra poder levantar sus manos virtuales, de esta manera nuestro secretario podrá ir entregando la palabra según el orden de prelación.

Sr. Secretario Municipal: Ha solicitado la palabra el concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Presidente: Concejal Gonzalo Ponce tiene usted la palabra.

Sr. Gonzalo Ponce: Muchas gracias presidente, solamente en este punto Varios quisiera dar el informe de la comisión de servicio de las Escuelas de Otoño al respecto de la última instancia a través de la Asociación Chilena de Municipalidades, si usted me lo permite será entregado también de manera formal a Secretaría Municipal, para que también se cumpla con lo requerido. Respecto de esta jornada que fue el curso de Actualización Jurídica Municipal de Nuevas Normativas Ambientales, realizado en la ciudad de Concón el 11 de junio de 2024, fue con el objetivo de resumir el desarrollo en el curso de la actualización jurídica de las nuevas normas medioambientales. La metodología, el curso se desarrolló bajo una participativa y activa combinando las clases expositivas, análisis de casos y talleres prácticos, en el curso hubieron docentes especializados en derecho municipal. La evaluación del curso se realizó también con la participación y elaboración de trabajos prácticos, incluyendo examen final y todo esto tiene una implicación que puede ser incluida en la próxima Comisiones de medioambiente de la cuales también quisiera invitar a los concejales y concejalas, ya está citada un próxima Comisión para el avance y posteriormente pasar a la Comisión de Régimen Interno de la propuesta que tenemos para implementar la Ordenanza de Arbolado Urbano trabajada también con por supuesto con la conducción de DAOGA a través de su Directora Paloma Valenzuela, se ha hecho un trabajo exhaustivo y tenemos una propuesta final para poder traerlo próximamente a un concejo y dar un marco normativo respecto a esto, el certificado y las fotos correspondientes también a la participación del curso, incluyendo el informes serán entregados en forma y tiempo a Secretaría Municipal, eso muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias a usted concejal, vamos a avanzar a la solicitud de palabra, también está solicitando la palabra secretario la concejal Elizabeth González, se la vamos a dar inmediatamente porque la única palabra restante, concejal.

Srta. Elizabeth González: Gracias presidente, solamente quiero solicitar respuesta a algunos oficios, la mayoría de Tránsito y SECPLA, también tengo oficios no respondidos de Deportes, Departamento de Personas Mayores, Operaciones, Oficina de Protección Animal que es un oficio bastante antiguo que también solicité esto en Concejo hace un par de meses atrás, esto también como apoyo a nuestra labor fiscalizadora presidente, por eso vengo a solicitar en este concejo que nos puedan dar esas respuestas, los volveré a reenviar, para que si no los tienen los puedan contestar cuanto antes las diferentes direcciones y señor presidente también por su intermedio, quiero informar que oficiaré también al Departamento de Tránsito este oficio irá acompañado de un correo denuncia que nos llega a la concejalía, que no voy a leer este momento, pero que si requiere especial atención para el servicio funcione como nuestros vecinos y vecinas merecen, ya que no es

la única denuncia o comentario que no ha llegado respecto a este tema presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala, no tenemos más palabras solicitadas así es que bueno agradecer la rendición del concejal Gonzalo Ponce, vamos quedar ahí atentos a la documentación, pero es muy positivo que puedan ser parte de estas instancias de capacitación y formación nuestro concejo municipal y con respecto a la concejala Elizabeth González, ahí sí puede hacer el reenvío de los oficios ya enviados y también de lo que menciona con respecto a la Dirección de Tránsito para poder revisarlos y atenderlos en cuanto los equipos puedan, esperemos que sea a la brevedad, pero eso. Agradeciendo entonces la participación y las palabras de todos, y ya dando por cumplido esta sesión damos por finalizada la sesión ordinaria N°1.377 del honorable concejo municipal tengan todos una muy buena tarde y ánimo con las lluvias y feriados que vienen.

Hora de Término: 16:51 horas.

Se certifica que el presente ejemplar es copia original del Acta N°1.377, correspondiente a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Maipú, y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N°1.382, de fecha 01 de agosto de 2024.



**RICARDO HENRÍQUEZ VALDÉS**  
**SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL**